
SOLICITUD DE LIMITACIÓN DEL PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS 004 DE 2026 MIPYMES DEPARTAMENTAL

1 mensaje

MAAG INGENIERIA SAS <maagingenieriasas@gmail.com> 24 de septiembre de 2026 a las 12:01 p.m.
Para: contratacion@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co, "contratacioncarmendeapicala@gmail.com"
<contratacioncarmendeapicala@gmail.com>

Respetados señores,

Adjunto al presente solicitud de limitación a mipymes departamental, al proceso **CONCURSO DE MÉRITOS 004 DE 2026**, cuyo objeto es: **INTERVENTORIA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS: CALLE 2, ENTRE CARRERA 5 Y 6; CARRERA 5, ENTRE CALLE 2 Y 5; CALLE 5, ENTRE CARRERA 5 Y 9; CARRERA 8, ENTRE CALLE 2 Y 4; Y CALLE 4, ENTRE CARRERA 9 Y VÍA SALIDA HACIA CUNDAY DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALA-TOLIMA.** .

Atentamente,

MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN
R.L MAAG INGENIERIA SAS

 **1. SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYME DEPARTAMENTAL.pdf**
3144K

Ibagué – Tolima, 24 septiembre de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DEL CARMEN DE APICALA
Carmen de Apicalá, Tolima

Referencia: Proceso de contratación **Concurso De Méritos 004 De 2026**, cuyo objeto es: **INTERVENTORIA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS: CALLE 2, ENTRE CARRERA 5 Y 6; CARRERA 5, ENTRE CALLE 2 Y 5; CALLE 5, ENTRE CARRERA 5 Y 9; CARRERA 8, ENTRE CALLE 2 Y 4; Y CALLE 4, ENTRE CARRERA 9 Y VÍA SALIDA HACIA CUNDAY DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALA-TOLIMA.**

Asunto: **SOLICITUD DE LIMITACIÓN DEL PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS 004 DE 2026 MIPYMES DEPERTAMENTAL.**

Respetados señores:

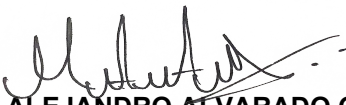
De acuerdo con lo previsto por el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.2 el presente proceso de contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los estados unidos de América (USD 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comerio, Industria y Turismo, Por lo tanto, podría limitarse a MIPYME, 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombiana. Las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por lo menos un (1) día hábil de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada proceso de contratación. Decreto 1082 de 2015 y (Modificado por el art. 5 del decreto 1860 de 2021) y el ARTICULO 2.2.1.2.4.2.3.

Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la ley 1150 de 2007, las entidades estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombiana que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente Decreto 1082 de 2015 y (modificado por el art 5. Del decreto 1860 de 2021).

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial no supera la cuantía determinada por el Decreto; Me permito solicitar que en el presente concurso de méritos sea **LIMITADO A MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

Aunado a lo anterior, me permito presentar la certificación del contador donde se acredita el tamaño de la empresa y el certificado de existencia y representación legal.

Cordialmente,



MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN
C.C 1.110.510.653 de Ibagué
R.L MAAG INGENIERIA SAS
901.930.529-2

FORMATO 14 - ACREDITACIÓN MIPYME			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-FM-139	Página	1 de 1
Versión No.	2		

CONCURSO DE MÉRITOS 004 DE 2026

FORMATO 14 B – ACREDITACIÓN MIPYME (Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
ALCALDIA DE CARMEN DE APICALA
Carmen de Apicala - Tolima

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CONCURSO DE MÉRITOS 004 DE 2026**

Objeto:
INTERVENTORIA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS: CALLE 2, ENTRE CARRERA 5 Y 6; CARRERA 5, ENTRE CALLE 2 Y 5; CALLE 5, ENTRE CARRERA 5 Y 9; CARRERA 8, ENTRE CALLE 2 Y 4; Y CALLE 4, ENTRE CARRERA 9 Y VÍA SALIDA HACIA CUNDAY DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALA-TOLIMA.

Estimados señores:

MARIO ALEJANDRO ALVARAO GUZMAN identificada con cedula de ciudadanía No. 1.110.510.653 de Ibagué y **FERNANDO GERMAN MARTINEZ CASTRO**, identificado con cedula de ciudadanía 1.110.452.645 de Ibagué y tarjeta profesional No. T.P 168825-T, actuando en representación de **MAAG INGENIERIA S.A.S** con nit: 901930529-2 declaramos bajo la gravedad de juramento que la empresa se encuentra clasificado como: MICRO EMPRESA de acuerdo con los criterios definitivos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Ibagué o de la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Ibagué, a los 24 días del mes de septiembre del 2026.

MARIO ALEJANDRO ALVARADO G
R.L MAAG INGENIERIA S.A.S

FERNANDO GERMAN MARTINEZ CASTRO
Contador.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 17:45:00
Recibo No. S001530017, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sqmpMHJXr6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3105659253 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccibague.org

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MAAG INGENIERIA SAS
Nit : 901930529-2
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 382829
Fecha de matrícula: 19 de marzo de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CC LAQUINTA OF 278
Barrio : BRR CADIZ
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : maagingenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3188705577
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CC LAQUINTA OF 278
Barrio : BRR CADIZ
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : maagingenieriasas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 17:45:00
Recibo No. S001530017, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sqmpMHJXr6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de marzo de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2025, con el No. 91886 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MAAG INGENIERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El estudio, diseño, construcción, planeación, contratación y ejecución de Obras, proyectos civiles y ambientales, construcciones públicas y privadas. Dentro de las construcciones cabe destacar las siguientes especialidades: Obras civiles, hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de Comunicación y obras complementarias, edificaciones y obra de urbanismo, montajes Electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, Obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte (vías, calles, Autopistas, puentes) y complementarios, servicios generales. La prestación de Servicios técnicos en los diferentes campos de la ingeniería civil, la gestión Ambiental y el ordenamiento territorial, diseños e interventoría de obras de Transporte, edificaciones, obras de saneamiento básico, asesoría y consultoría de Obras y proyectos, dentro de los cuales cabe destacar las siguientes actividades: Agricultura y desarrollo rural, energía, ambiental, transporte, telecomunicaciones, Desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento, y servicios básicos de Ingeniería. La realización de trabajos, estudios y proyectos en materia de Urbanismo y arquitectura. Promoción de obras y el estudio, programación y Administración de planes promocionales y de venta de inmuebles y de construcción de Urbanizaciones, parcelaciones, centros de vivienda, industriales o comerciales. En desarrollo de su objeto la empresa podrá adquirir, dar o tomar en arrendamiento, gravar o limitar el dominio de toda clase de equipos, maquinaria instalaciones, materiales y de más elementos empleados como auxiliares o destinados a la construcción de obras civiles y construcciones, establecer talleres para la reparación sostenimiento y reconstrucción de equipos, adquirir vienes raíces para uso de sus establecimientos, depósitos, plantas o sitios de trabajo, hipotecarlos, Construirlos y explotarlos comercialmente o enajenarlos cuando ya no fueren necesarios Para sus obras o empresas, -producir materiales destinados a obras o Construcciones y explotar canteras, playas y demás apósitos naturales o Yacimientos de materiales para construcción, con destino a sus obras o a la venta De los mismos, tomar dinero en mutuo constituir garantías sobre activos muebles o Inmuebles y celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos U otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, contratar la Ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o Administrativas de contratación, asociarse con terceros para la ejecución de obras o Para la realización de proyectos específicos,



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 17:45:00
Recibo No. S001530017, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sqmpMHJXr6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subcontratar obras o partes de ellas, Constituir compañías filiales para la explotación de cualesquiera actividades Comprendidas en el objeto social y tomar intereses como participe o asociada de Otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en Dinero, en bienes o en servicios a tales sociedades o empresas, enajenar sus cuotas, Acciones o derechos en las mismas, fusionarse con ellas o absorberlas; y en general, Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, de cualquier naturaleza que Guarden relación directa de medio a fin con el objeto social indicado en el presente Y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las Obligaciones legal o convencionalmente, derivados de la existencia y de las Actividades desarrolladas por la empresa. Arreglo, reparación, comercialización, venta, compra, exportación e importación de Maquinaria pesada, agrícola, industrial, vehículos de carga pesada y liviana, Vehículos de transporte urbano, municipal, departamental, nacional e internacional, todo tipo de vehículos Familiares ademas todo tipo de negocios que tengan que ver con la rama de repuestos Y arreglos de los mismos antes mencionados. Auditorias en actividades de Reforestación control de erosiones, estudio de impacto ambiental y en general todo lo Relacionado con el medio ambiente, geografía, ecología, geología, minería y Geotecnia, fabricación; consultaría, auditoria e interventoría en forma Directa o a través de contratistas de gasoductos y oleoductos, de estaciones De regulación, comprensión, almacenamiento y en general toda actividad Relacionada con el transporte, exploración, explotación, almacenamiento, Utilización, refinación, distribución y comercialización de gas natural en Cualquier estado y forma, representación de personas naturales y /o jurídicas, Nacionales y extranjeras, en el desarrollo o ejecución de obra de Ingeniería, construcción, consultoría, comercialización, interventoría y Asesoría, desarrollar cualquier actividad tales como contratación de Obras, consultorías, asesorías, auditoria e interventoría de actividades Relacionadas con la ingeniería de telecomunicaciones y eléctricas en forma directa o a Través de contratistas y el desarrollo de ejecución de obras de Ingeniería de telecomunicaciones y eléctricas, compra, venta, importación, Exportación, diseño, reparación, ensamble y demás actividades relacionadas con la Construcción de obra en general en desarrollo de este objeto la sociedad Podrá formar parte de otras compañías cuyas actividades sean complementarias O asesorías de su objeto social, transporte por carga por carretera nacional, suministro de papelería, útiles escolares, suministro de equipo de oficina y suministro de equipos de cómputo. Servicio de restaurante, cafetería, alimentación escolar, realización de eventos, conciertos, fiestas culturales municipales y nacionales, suministro de dotación institucional y comercialización de prendas de vestir. Elaboración de campañas publicitarias y análisis estadísticos. Comercialización de productos varios mediante la importación y exportación internacional.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor

\$ 1.000.000.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 17:45:00
Recibo No. S001530017, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sqmpMHJXr6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser - aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar toso los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 17:45:00
Recibo No. S001530017, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sqmpMHJXr6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 10 de marzo de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2025 con el No. 91886 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN	C.C. No. 1.110.510.653

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 17:45:00
Recibo No. S001530017, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sqmpMHJXr6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: F4112

Otras actividades Código CIIU: F4290 F4210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$242.390.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

JOHAN HERNANDO ARANGO
Secretario Jurídico (E)



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 17:45:00
Recibo No. S001530017, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sqmpMHJXr6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Firma

Apellidos
ALVARADO GUZMAN

NUIP 1.110.510.653

Nombres
MARIO ALEJANDRO

Nacionalidad COL Estatura 1.70 Sexo M

Fecha de nacimiento 01 MAYO 1991 G.S. O+

Lugar de nacimiento
IBAGUE (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición
11 MAYO 2009, IBAGUE

Fecha de expiración
24 ENE 2035

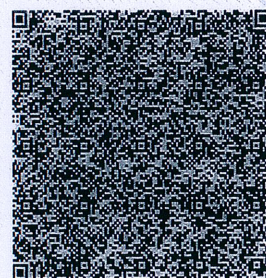


.00

073209269



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL073209269829001<<<<<<<<<<
9105012M3501243COL1110510653<5
ALVARADO<GUZMAN<<MARIO<ALEJAND

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.110.452.645

NUMERO
MARTINEZ CASTRO

APELLIDOS
FERNANDO GERMAN

NOMBRE
FERNANDO GERMAN MARTINEZ

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-OCT-1986
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-NOV-2004 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALEXANDER HENRIQUE LOPEZ



P-2900100-63135062-M-1110452045-20050222 02946050520 02 177472280

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

168825-T

FERNANDO GERMAN
MARTINEZ CASTRO
C.C. 1110452645

RESOLUCION INSCRIPCION 207 **FECHA 19/07/2012**
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS **180260**



FIRMA DEL TITULAR

96275

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LogoFormas 1965-03-2012

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

27146097A2B472C8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FERNANDO GERMAN MARTINEZ CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110452645 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 168825-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado